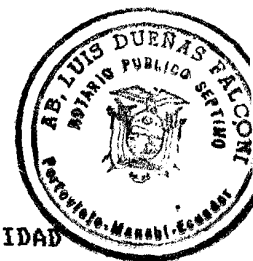




**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA.- DE \$ 200 (S/. 5'000.000,00), A \$ 800 (S/. 20'000.000,00).**

**NUMERO: 1168.-** En la ciudad de **Portoviejo**, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes **nueve de junio** del dos mil; ante mí, Abogado Luis Dueñas Falconí, **Notario Público Séptimo** del Cantón, comparecen, los señores: **LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES Y BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY**, en calidades de GERENTE y PRESIDENTE de la **compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, como así lo acreditan con los nombramientos que debidamente inscritos se agregan como documentos habilitantes; ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; idóneos; hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, del objeto, naturaleza, efectos y resultados de esta escritura de Aumento de Capital Suscripción y Pago de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna; me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, que se otorga y suscribe mediante las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública, los señores: **LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES Y BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY**,

*Ab. Luis Dueñas Falconí*  
**Notario 7mo.**



en calidades de GERENTE y PRESIDENTE de la compañía **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada en el veintidos de enero del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública de martes tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve; otorgada ante el Abogado Luis Dueñas Falconí, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, se constituyó la compañía **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo, el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de **CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000.00)**, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000.00), de valor cada una de ellas.- B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el veintidos de enero del dos mil, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$600,00); y, reformar el artículo Tercero de sus estatutos.- **TERCERA: DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos, los señores: **LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES Y BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY**, en calidades de GERENTE y PRESIDENTE de la compañía **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, manifiestan que en la calidad que ostentan y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el veintidos de enero del dos mil, declara: **UNO.- Aumentado el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$600,00)**, para que ésta alcance un total de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$800,00)**.- Reformado el artículo **TERCERO** de los Estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "La compañía tiene como Objeto Social, la realización de las siguientes actividades: Proporcionar, servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes, muebles e inmuebles de



investigación y custodia de valores".- Todo esto, en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, antes referida, la misma que se acompaña como documento habilitante.- los señores: **LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES Y BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY**, en calidades de GERENTE y PRESIDENTE de la

compañía **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**,

expresamente declaran bajo juramento que la integración del capital

materia del presente aumento es correcta.- **CUARTA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES:** Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura, los siguientes documentos: A)

Nombramiento que acredita a los señores: **LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES Y BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY**, en calidades de GERENTE y PRESIDENTE

de la compañía **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**;

B) Copia íntegra certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas de **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el veintidos de enero del dos mil.- Hasta aquí la

Minuta.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este

instrumento.- (firmado) Abogado Colón Farfán Velásquez, matrícula número un mil doscientos setenta y dos del Colegio de Abogados de

Manabí.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y

que se archiva.- Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a

escritura pública con los documentos habilitantes adjuntos, a fin de que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- Se agregan:

Nombramiento de los señores: **LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES Y BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY**, como GERENTE y PRESIDENTE de la compañía

**HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**; Copia íntegra

*Ab. Luis Dueñas Falconi*  
**Notario 7mo.**



certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas de

**HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el

veintidos de enero del dos mil.- Y, leída que les fué esta escritura

íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, en alta y clara

voz, de principio a fin, ellos se afirman y ratifican en todo lo

expuesto; y para constancia de su aceptación, firman en unidad de acto

conmigo el Notario Público que da fe.- (firmado) **LUIS GUSTAVO ANRANGO**

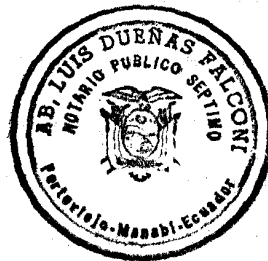
**TORRES**, cédula de ciudadanía número **100037687-9**.- (firmado) **BOLIVAR**

**ANTONIO BURI CARAGUAY**, cédula de ciudadanía número **110061349-4**.-

(firmado) Abogado Luis Dueñas Falconí; Notario Séptimo de Portoviejo.-

Hay un sello que dice: Abogado Luis Dueñas Falconí, Notario Público

Séptimo, Portoviejo, Manabí, Ecuador.



**DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGAN A ESTA ESCRITURA:**

Portoviejo, a 16 de Septiembre de 1999

Señor

LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES

Ciudad:

Estimado señor

Cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Universal de Accionistas de la Compañía "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A.", en reunión celebrada el día 2 de Septiembre de 1999, resolvió por unanimidad elegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero (Artículo 23) de la Constitución corresponde representar en forma legal a la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente. La compañía "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, Abogado Luis A. Dueñas Falconi el 3 de Agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Cumpla con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY  
PRESIDENTE

Portoviejo, 16 de Septiembre 1999

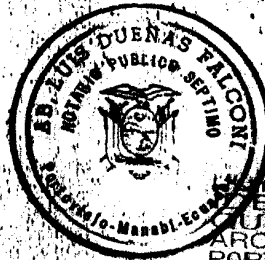
RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar mi función de Gerente General de la compañía con apego a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.

LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES

C.C. Nro. 100037687-9

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Portoviejo, Av. del Ejército 6ta. Transversal



QUE ESTE DOCUMENTO ES  
IDENTICA A SU ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO  
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.  
PORTOVIEJO.

Ab. Luis Dueñas Falconi  
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES  
IDENTICA A SU ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO  
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.  
PORTOVIEJO.

16 de Septiembre 1999

INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL  
REGISTRO N°  
REPERTORIO N°  
PORTOVIEJO



Portoviejo, a 16 de Septiembre de 1999

Señor  
BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY  
Ciudad.-

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Universal de Accionistas de la Compañía "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A.", en reunión celebrada el día 2 de Septiembre de 1999, resolvió por unanimidad elegir a Usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

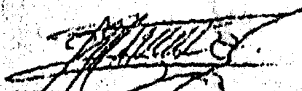
Sus funciones y facultades están determinadas en la estructura de Constitución, respectivamente en su Artículo Vigésimo Primero.

La compañía "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, Abogado Luis A. Dueñas Falconí el 3 de Agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Cumpla con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

HOY EE: QUE ESTA FOTOCOPIA ES  
IDENTICA A SU ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO  
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.  
PORTOVIEJO,

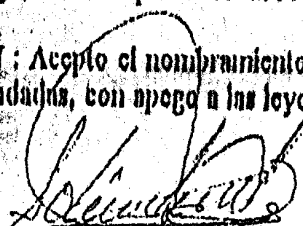
Atentamente,

  
LUIS GUSTAVO ANRANGO TORRES  
GERENTE GENERAL



~~Ab. Luis Dueñas Falconí~~  
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

Portoviejo, 16 de Septiembre 1999

  
RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY  
C.C. Nro. 110061349-4

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO : Portoviejo Cda. San Jorge - Vía a Maíza

HOY EE: QUE ESTA FOTOCOPIA ES  
IDENTICA A SU ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO  
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO  
PORTOVIEJO,  
- 7 OCT. 1999



REGISTRO MERCANTIL

~~Ab. Luis Dueñas Falconí~~  
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

~~Ab. Luis Dueñas Falconí~~  
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
HOMBRES SEGURIDAD "HOMSEPRI" S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los 22 días del mes de enero del dos mil, y siendo las diez de la mañana, se reúnen en junta general universal de los accionistas de la compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA "HOMSEPRI" S.A. en el local donde funcionan sus oficinas, ubicado en la Av. del Ejercito 6ta. Transversal frente a los algarrobos, presidida por el Sr. Bolívar Antonio Buri Paraguay.

Actúa como secretario el Sr. Luis Gustavo Anrango Torres Gerente General de la Cía., En este estado, por secretaría se elabora la lista con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas de la empresa y se procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía representado y distribuidos de la siguiente manera:

|                               |              |     |
|-------------------------------|--------------|-----|
| Luis Gustavo Anrango Torres   | 100 acciones | 50% |
| Bolívar Antonio Buri Caraguay | 100 acciones | 50% |

El Sr. Presidente, una vez constatado el quórum legal y estatutario en esta sesión declara instalada la presente junta general de accionistas aceptan reunirse de conformidad con lo propuesto por el artículo 238 de la ley de compañías, y por Secretaria se pone en conocimiento los puntos a tratarse que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital; y
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Art. Tercero.- OBJETO DE LA COMPANIA.

Una vez señalado los aspectos objeto de la sesión, el Presidente dispone y pasa a tratar los mismos.

**MOCIONES Y DELIBERACIONES.-** En relación al primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Luis Anrango Torres quien manifiesta que para cumplir con los requisitos de ley que dispone la Super Intendencia de Compañías para desarrollar las actividades de la Compañía tiene que aumentar el capital indicando a los accionistas que ingresen con las aportaciones que fueren designados caso contrario completará quien lo tenga mayor facilidad hasta aumentar de \$. 200 dólares a \$. 800, se aumenta \$.600 dólares en numerario, para lo cual el Sr. Bolívar Buri Caraguay manifiesta su conformidad con el aumento de capital en la forma y en el modo como ha sido propuesto por el Sr. Luis Anrango y expresa su renuncia al derecho de preferencia en la parte proporcional que realmente le debía corresponder, que para este efecto les confiere la ley. Luego de ello el Presidente constata que no existe ninguna observación adicional a la propuesta que antecede, ni otra moción por parte de los concurrentes.- Respecto al segundo punto, toma la palabra el Sr. Bolívar Buri Caraguay, quien mociona que como concluyó el punto del aumento y aprobado, se resolverá también sobre la reforma del Art. el tercero.- Objeto de la Compañía.

**RESOLUCIONES.-** Tras las deliberaciones del caso, la junta general decide por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones:

Notario 7mo.

1.- Aprobar el ARTICULO QUINTO CAPITAL, Que dirá. Se aumenta el capital de la Compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA a Ochocientos dólares, ( \$. 800 ) y estará dividido en Ochocientas acciones ordinarias y motivadas de un dólar ( \$. 1 dólar ), de valor cada una de ellas.

Que se haya integrado suscrito y pagado por sus accionistas de acuerdo con la siguiente distribución:

| ACCIONITAS      | EN DOLARES       |                                   |                      |                       |
|-----------------|------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
|                 | CAPITAL ANTERIOR | CAPITAL SUSCRITO EN RAZON AUMENTO | TOTAL CAPITAL PAGADO | TOTAL No. PARTICIPAN. |
| LUIS G. ANRANGO | \$ 100           | \$ 460                            | \$ 560               | 70%                   |
| BOLIVAR BURI    | \$ 100           | \$ 140                            | \$ 240               | 30%                   |
|                 | \$ 200           | \$ 600                            | \$ 800               | \$ 800                |

2.- Aprobar el ARTICULO TERCERO.- OBJETO DE LA COMPAÑIA.- Que dirá "La Compañía" tiene como Objeto Social, la realización de las siguientes actividades: Proporcionar, servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes, muebles e inmuebles de investigación y custodia de valores".

A efecto los accionistas concurrentes a esta junta facultan al Sr. Gerente General de la Compañía para que celebre los actos y contratos que sean necesarios tendientes a cristalizar la voluntad social reflejada en la presente sesión.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara clausurada esta junta general, siendo las once y quince de la mañana firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto siguiente las firmas de los concurrentes a la junta.

Luis G. Anrango Torres No. C.I. 100037687-9

Bolívar A. Buri Caraguay No. C.I. 110061349-4



*[Handwritten signatures]*





OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN CINCO FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO PUBLICO, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Luis Duenas Falconi  
NOTARIO SEPTIMO  
DE PORTOVIEJO



DOY FE:

Que al margen de la Escritura número 1168, de fecha nueve de junio del dos mil, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución Número 00-P-DIC-00170, de fecha diez de agosto del dos mil, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI SOCIEDAD ANONIMA.- Portoviejo, 17 de agosto del 2000.- EL NOTARIO.

Ab. Luis Duenas Falconi  
Notario 7mo.

Ab. Luis Duenas Falconi  
NOTARIO SEPTIMO  
DE PORTOVIEJO

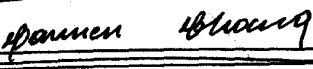


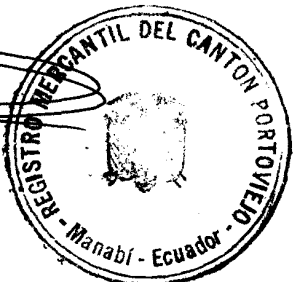
CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No 00-P-DIC 00170, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPANIA HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A., BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 18.

PORTOVIEJO, 18 DE AGOSTO DEL 2000

LA REGISTRADORA,

  
M. Carmen Chang Tejada  
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



CERTIFICO:

QUE CON FECHA DE HOY HE ARCHIVADO UNA COPIA AUTENTICA DE ESTA ESCRITURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 733 DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 22 DE AGOSTO DE 1975, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 878 DEL 29 DE AGOSTO DE 1975.

PORTOVIEJO, 18 DE AGOSTO DEL 2000

LA REGISTRADORA,

  
M. Carmen Chang Tejada  
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo

